



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	:	Verbal- Restitución de tenencia
Radicación	:	11001310301920230051800

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente, el despacho

DISPONE

- El inventario de bienes allegado por el extremo demandante con ocasión a las directrices emitidas en la diligencia realizada en el predio base de la acción el 15 de febrero de 2024 téngase por incorporado al expediente y póngase en conocimiento del demandado para lo que considere pertinente.
- Conforme a la documental obrante en el archivo 022 de la actuación, téngase en cuenta que el demandado se notificó del respectivo auto de apremio dentro del trámite de la referencia en la forma y términos dispuestos en la Ley 2213 de 2022. Según se desprende de la certificación emitida por Servientrega S.A., con Id mensaje 1060588 junto con los anexos que la soportan. Quien dentro del término de ley guardó silencio.
- En firme el presente proveído ingrese el expediente a despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 19/04/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 67

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d28ca9ab37f42500a15f5c8e8346c27155a9998504de756429b95bfa6e9dd74**

Documento generado en 18/04/2024 04:59:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>